



Ayuntamiento de Chiprana

BASES DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES EN CHIPRANA

OBJETIVO: impulsar una campaña de estética navideña en nuestro municipio, así como fomentar y premiar a todos nuestros vecinos que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa fachadas, ventanas y balcones; haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

PARTICIPANTES: podrán participar en el II Concurso de Decoración Navideña todos aquellos vecinos que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º- Ser mayor de edad, o menores acompañados de un tutor legal.
- 2º- Tener la decoración navideña finalizada y de forma permanente desde el jueves 17 de diciembre de 2020 hasta el miércoles 6 de enero de 2021.
- 3º- Presentar la inscripción dentro de las fechas establecidas (adjuntando todos los datos solicitados).

INSCRIPCIONES: es gratuita, debiéndose realizar **por escrito en el Ayuntamiento** o por **correo electrónico:** administracion@chiprana.es y utilizando el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento y en la página web: www.chiprana.es

La fecha de inscripción será desde el martes 01/12/20 hasta el martes 15/12/20, ambos inclusive.

VALORACIÓN: el jurado valorará la calidad en la decoración antes que la cantidad.

Solo podrá presentarse al concurso un único trabajo por vivienda.



Ayuntamiento de Chiprana

PREMIOS:

Las 10 mejores decoraciones navideñas serán premiadas con vales canjeables en los comercios de Chiprana, se sortearán:

- 2 vales en “Lo Menester” (cesta con productos del supermercado)
- 2 vales en “Peluquería Rocío”
- 2 vales en “Farmacia Fernández”
- 2 vales de una comida o cena para dos personas en “Cafetería Mirador”
- 2 vales de una comida o cena para dos personas en “Bar Las Piscinas”

Los vales tendrán que canjearse tope 28/02/21

El sorteo se realizará en directo a través del canal local el viernes 08/01/21 a las 20:00h

A los propietarios de las decoraciones seleccionadas se les comunicará vía telefónica y les haremos llegar los vales.

INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN: la inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los participantes conllevará automáticamente a la exclusión de la misma.

Os animamos a participar y a apoyar el comercio local.

